

EL TELEGRAMA DEL RIF

DIARIO AJENO A LA POLÍTICA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESPAÑA EN MARRUECOS

MARTES 22 DE ABRIL DE 1924. Año XXII. Número 8262
Número suelto: 10 céntimos. — Melilla, 2 ptas. al mes. — Provincias, 7'50 trimestre.

FUNDADO EN EL AÑO 1902 POR SU PROPIETARIO Y DIRECTOR
CÁNDIDO LOBERA GIRELA

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Calle Canalejas, núm. 16.
Apartado de Correos núm. 8. — Franqueo concierto. — Teléfono núm. 24.

El proyecto general de urbanización de Melilla

NO HACE FALTA NUEVO PLAN

Poco afortunada ha sido la Junta de Arbitrios en materia de urbanización. Concepto más claro del problema, tuvo siempre la Sección de Ingenieros del ministerio de la Guerra, que durante años informó los proyectos de obras públicas municipales. A la hora de hoy conviene exhumar, en prueba de nuestro aserto, preciosos antecedentes. La mayoría de los melillenses ignora que existe un proyecto general de urbanización aprobado en Mayo de 1910.

De una R. O. de 29 de Noviembre de 1904, es el siguiente párrafo:

«Teniendo en cuenta, por otra parte, que en modo alguno es posible renunciar a la protección y defensa de los barrios extramuros de esa plaza y que para facilitar ésta, conviene relacionar los núcleos de población, reduciendo todo lo posible la zona polémica de la muralla o cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto, reservando una faja próxima a la muralla, de anchura suficiente para el blindamiento de ésta y a fin de que sea fácil su derribo el día que converga efectuarlo.»

Esta disposición preconizó el enlace entre los diversos barrios, para su mejor defensa y prevé el derribo de las murallas, muchos de cuyos tramos, sin finalidad, permanecen todavía en pie. Prohibía edificaciones adosadas a la misma, para que manzana no fuese un obstáculo a su demolición.

He aquí otra R. O. no menos substancial. Tiene fecha de 5 de Diciembre de 1905 y dispone:

«Primero.—Que se procediendo sucesivamente resoluciones respecto de los varios trámites del problema de la urbanización de Melilla (conservación del primer recinto, derribo de los otros tres antiguos, conservación del nuevo, visita de los solares y aplicación de su importe), sito que debe restituirlas en total su amplitud, convirtiéndolo en proyecto de transformación, ensanche y urbanización, en igual o mayor valor defensivo, de la plaza de Melilla, garantando, en ese valor defensivo, tanto si es posible, en esa valor defensivo, recta V. E. la Junta de Defensa de dicha plaza y de comienzo al proyecto por unas bases generales, que abarcaran todo el expresado problema, empízando por fin el nuevo recinto.

Segundo.—En este estudio se reunirán todos los antecedentes del asunto, restando la inutilidad de lo que hubiera de derribarse, con cálculo del producto probable de sus solares, equilibrando la necesidad de nuevo recinto, su importancia, la variación que prosea respecto de la base número 5 de Ataque Seco, y en suma, proponer razoñada solución a cuanto plantea la iniciativa de V. E. en el citado escrito, y

Tercero.—El proyecto de refrenda con conocimiento de la Junta de Arbitrios, e informando la Comandancia de Ingenieros de la Plaza, se servirá remitirlo a este ministerio una vez ultimado.

Esta R. O., atenta al futuro desenvolvimiento de Melilla, puntualiza más. Preve la urbanización del Mantelete y de Ataque Seco y la venta de los solares de Guerra en esta zona, para darlos a la población civil, llevando al exterior cuarteles y depósitos. Nada de ello se tuvo en cuenta y en Julio de 1908 se concedían solares en la ampliación del Barrio Obrero y Triana. Al dar conocimiento al ministerio, dictó la R. O. de 8 de Agosto de 1908, cuya parte dispositiva dice así:

«El Rey (q. D. g) ha tenido a bien aprobar las referidas concesiones y disponer se manifestase a V. E. la conveniencia de no autorizar la construcción de nuevas barriadas en el terreno exterior de la Plaza en tanto no se redacte y apruebe el proyecto de urbanización general, dispuesto por R. O. de 23 de Noviembre de 1905, evitando de este modo que los núcleos de población no obedezcan a un plan determinado o dificulten luego la realización de aquél.»

Y ha ocurrido lo que se quería evitar. Es decir, que los núcleos de población dificultan las obras municipales de saneamiento y ornato.

Pero la amnesia de la Junta de Arbitrios llega a tal límite, que pocos meses después solicita permiso para redactar el plan general de urbanización y se le contesta, por R. O. de 12 de Septiembre de 1908, que ya se había dispuesto la redacción del plan, por Reales órdenes de 29 de Noviembre de 1904—hace nada menos que veinte años—y le recuerda

Bendición de los Asilos para ancianos

Desde el domingo, cuenta Melilla con un nuevo establecimiento benéfico, que es la Asociación General de Caridad, que ha de atender a su sostenimiento—ha construido, por iniciativa de su presidente general García Alavés, para refugio o asilo de la ancianidad desvalida.

El edificio de que hablamos,—anexo a los que ocupan el Comedor Popular, Gota de Leche y Refugio de Huérfanos—es de planta baja y consta de dos pabellones, separados por un patio de unos tres metros de ancho.

Examinado el plan de una nueva ampliación del Barrio Obrero y del Alfonso XIII, que V. E. remitió a este Ministerio, en su escrito fechado 10 del mes próximo pasado, y en vista de que las Reales órdenes de 23 de Noviembre de 1904, 5 de Diciembre de 1905, 7 de Septiembre de 1906, 8 de Agosto y 12 de Septiembre de 1908, disponen o RECUERDAN QUESO PRO-CEDER AL ESTUDIO COMPLETO, O AL MENOS GENERAL DE TRANSFORMACIÓN, ENSANCHE Y URBANIZACIÓN DE LA PLAZA, el Rey (q. D. g), NO HA TENIDO A BIEN AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE LOS MENCIONADOS BA-RRIOS, propuesta por la Junta de Arbitrios, hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urbanización del barrio del Polígono, de los terrenos comprendidos entre ésta y la fábrica de San Lorenzo y los de la Cañada del Comercio, se formule por esa Comandancia General, a propuesta de la Junta de Arbitrios y con informe de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, un proyecto de urbanización de los terrenos de la citada zona polémica del cuarto recinto; el Rey (q. D. g) ha tenido a bien ordenar, que para completar lo dispuesto sobre urban

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

NOTICIAS DE MÁLAGA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Cogidas de los diestros Barajas y Bejarano

Málaga 21.

A la hora de arriarlos la tarde, la plaza se halla llena de botes en boga.

Se han acercado los diestros Gitanillo, Fuentes, Barajas y Bejarano.

Asistieron a la feria los jinetes.

En el primer toro Gitanillo no tuvo suerte, las vaquillas y acorraladas, cuando salieron.

El tercio de quince resultó asimilador.

El bicho se mostró pésimo, formando cuarto payaso, consiguiendo cuatro estocas y murió en jarrón.

Gitanillo y Barajas se hicieron aplaudir al hacer varios quites y saludos.

Los rejoneadores estuvieron muy pasados, acabando por desmontar al bicho.

Gitanillo trató bien, terminando con una estocada, atravesadillo.

En el segundo toro, Barajas hizo de cerca y aguantando.

Sufrió una coihada, enganchándose el bicho y volteandole.

Fausto Barajas pasó a la enfermería en brazos de los asistentes.

Gitanillo estuvo bien en los quites.

Como el toro no tomó las varas reglamentarias, fué fogueado.

En sustitución de Barajas, Gitanillo trató con inteligencia.

Aprovechando el quinto pincho. Siguió muertecito para cavar, conseguíólo.

Colocó un pincharazo regular, dos más y terminó desmontando con la puntilla, después de intentarlo con el estoque.

El matador fué pitado.

De la enfermería dieron que el matador Fausto Barajas, sufrió un pinchazo en el muslo izquierdo, lo puso en evidencia, que lo amputó con bisturí, por lo que fué trasladado a la clínica.

Fuentes Barajas pasó al hospital, de malas y valientes y valientes.

A la hora de arriarlos el bicho, se regaló una ronda de regalizas en el primer tercio, que resultó pésimo.

El matador se quedó sin toro y volvió a la enfermería.

Los diestros se quedaron sin toro y volvieron a la enfermería.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Gitanillo combatió la fuerza con su peso de rodilla, siguiendo con paciencia y constancia.

Quinto toro, Gitanillo se quedó sin bicho, de napa, leyendo pausa.

El bicho tomó cuatro puyezos, cambió a un piquero, no consiguiendo sangre de la cañada caballar.

Los banderilleros estuvieron pésimos.

Después de una hora muerta, dejó una diana estocada de la que salió el toro.

En el quinto toro, lució la espalda de Gitanillo.

Los banderilleros no pudieron ni siquiera que regalar, a causa de la mucha ronca en el quinto de la tarde.

Lotería Nacional

Números premiados en el sorteo verificado hoy:

Madrid 21	242 977 959 217 100 939 169 950 322 280 618 880 995 403 021 155 331 915
PRIMERO	Doce mil
15.324 Madrid	879 858 181 100 590 853 409 116 199 592 638 231 957 987 192 174 032 545
SEGUNDO	447 057 136 706 545 769 586 653 951
1.096 Gijón-Terrelavega-Málaga	962 659 667 400 680 387 613 418 126 658 668 345 670 164 689 752 896
TERCERO	Trance mil
21.587 San Sebastián-Sevilla-Azuaga	388 546 299 5 6 077 276 660 208 625 611 429 357 936 691 256 644 647 398
CUARTOS	829 880 897 383 210 117 931 953 252
15.935 Madrid-Barcelona	935 587 527 591 815 423 337 145 017
9.637 Ferrol-Barcelona	707 284
3.851 Madrid-Salamanca-La Línea	Catorce mil
14.802 Ejea-Madrid-Barcelona	394 123 366 552 882 589 482 210 678 587 787 714 837 035 865 884 477 127
2.969 Málaga-Dos Hermanas-Madrid	440 621 086 067 431 460 334 975 354
24.977 Madrid-Barcelona-Valladolid	121 347 300 303 707 815 264 852 442
4 Madrid	501 671 099 053 597
4.548 Algeciras-Madrid-Toboso	Quince mil
24.389 Madrid-La Línea	831 297 120 892 914 768 547 218 317
24.156 Bilbao-Barcelona	821 471 900 883 561 970 345 845 130
7.475 Barcelona-Vigo-Villafraanca de Arcos	244 075 193 508 834 804 714 309 125
5.267 Astorga-Barcelona-Madrid	918 686 014 640 746
Decena	Diez y seis mil
38 Centena	337 898 517 370 482 168 970 558 786 608 574 473 867 939 224 351 399 652
411 168 802 710 206 298 971 938 886	065 342 576 787 742 361 733 590 616
862 280 670 884 616 637 324 816 665	318 153 600 915 555 912 195 701 501
387 185 719 043 214 344 789 582 452	594 265 551 235 790 627 024 496 274
422 203 542 447 369 521 700 388 612	740
636 Mil	Diez y siete mil
195 262 847 340 198 640 548 474 542	227 624 884 730 084 839 772 047 740
075 665 145 916 523 168 738 264 633	170 306 632 031 652 980 274 567 698
879 266 676 496 934 3:0 724 470	162 509 677 003 368 939 905 550 137
842 637 897 694 464 3:5 694 021 339	326 843 590 204 917 270 612 261 380
832 833 635 991 312 796 291	530 731
Dos mil	Diez y ocho mil
806 236 616 231 858 648 823 531 476	716 650 483 893 061 005 333 161 440
703 758 839 519 260 574 169 643 855	494 624 881 204 663 775 864 375 518
080 403 326 442 969 193 354 436 503	457 804 271 654 599 026 280 821 823
474 447 794 891 121 315	981 533 242 255 703 859 816 837
Tres mil	Diez y nueve mil
1.234 509 101 506 786 771 933 563 016	420 832 258 462 577 038 114 063 737
459 432 942 451 542 017 841 489 910	060 988 160 483 716 222 248 900 733
270 324 370 865 572 034 807 783 290	300 968 262 505 646 472 065 124 476
837 799 304 399 815 483 722 192 812	708 598 379 601 083 703 459 659 099
638 516 211 364 397 524 242 393 337	473
744 Cuatro mil	Veintimil
418 036 126 551 520 008 886 178 601	424 295 499 214 785 790 179 631 709
119 019 634 953 082 601 427 051 862	220 242 691 678 838 926 314 165 444
576 276 883 962 972 752	803 558 383 890 893 751 908 586 481
Cinco mil	914 093 867 610 301 582 921 231 373
222 090 000 393 070 415 285 930 842	Veintimil
169 422 096 701 544 315 561 005 234	198 400 343 755 153 046 052 727 502
989 770 043 682 611 73 092 946 614	649 264 818 218 733 653 541 855 054
212 396 576 669 111 414 644 447	914 931 890 981 789 900 698 221 361
Siete mil	315 961 761 713 798 174 704 494 537 349
867 220 985 233 346 475 794 808 405	Veintidós mil
385 693 160 153 990 753 156 819 825	121 141 356 069 988 426 681 278 226
454 577 399 949 963 031 811 311 791	205 023 321 311 051 776 889 386 918
818 835 605 853 542 272	479 517 054 345 942 078 912 759 769
Nueve mil	893 627
179 936 864 110 652 118 873 580 214	Veintitres mil
405 490 559 636 064 293 059 660 114	312 295 428 223 339 590 791 739 928
751 541 235 810 726 921 149 185 890	823 453 615 223 737 949 065 034 651
500 426 210 356 408	556 415 253 717 616 723 642 036 650
Ocho mil	150 604 732 147 925 664 335 740 385
421 645 318 888 962 377 356 997 004	067 351 653 609 285 184 644 447
295 597 578 244 146 059 080 326 914	Veinticinco mil
093 793 694 380 973 731 157 553 050	141 712 007 400 101 396 805 464 826
327 816 706 122 741 108 677 609 151	717 990 541 753 755 936 272 531 765
435 528 068 649 537	464 486 225 228 792 337 252 702 529
Diez mil	614 706 999 009 617 083
897 825 957 738 058 228 040 530 517	Veintiseis mil
912 251 786 788 019 927 902 706 091	575 771 154 105 330 152 169 325 200
205 204 941 423 677 698 708 993 141	431 969 606 923 757 705 488 536 656
El nuevo modelo de Noria Patentado "ZORITA"	984 886 315 854 916 089 738 043 395
resuelve el problema económico y seguro de los riesgos	896 186 922 717 121 987 236 786 091
Norias accionadas a mano, por caballería y motor. Más de 6.000 referencias de sus poseedores acreditan la utilidad de su empleo.	233 733 036 062 362 950 668 138
Catálogos gratis: ZORITA, MEDINA Y HERRERA.—Valladolid (España)	Veintisiete mil
SE DESEAN REPRESENTANTES BIEN RELACIONADOS	250 814 607 561 022 260 751 854 870
Se vende un motor de gasolina "Crossley" de 12 a 14 H.P., en perfecto estado de funcionamiento.—Razón en la Fundación Española.	486 497 766 835 233 108 380 617 328
Se vende en 3.000 ptas. la máquina de pasajeros "Polavieja", 21 (candina).	612 132 494 082 529 592 489 320 465
Impermeables para señoras, impermeables para niños, impermeables para caballeros. La Villa de Madrid, la que más barato vende.	948 247 453 889 386 082 626 028 728
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	137 483 324 066
Unidades y licenciosados. Camisas kaki colores sólidos a precios económicos.	Veintiocho mil
Se vende coche Ford. Calle Actor Tallaví, núm. 4.	792 952 270 211 124 760 468 142 315
Se vende en 4.000 ptas. coche Sedan Ford, seminuevo, a todaprueta—Polavieja, 21 (candina).	059 410 243 417 074 923 586 637 134
Se venden en 4.000 ptas. coche Ford. Calle Actor Tallaví, núm. 4.	838 355 203 484 567 581 445 550 663
Se venden en 4.000 ptas. coche Ford. Calle Actor Tallaví, núm. 4.	653 328 464 283 392 807 169 456 891
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	900 015 778 281 934 074 395 901 784
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	471 513 408 728 490 933 666 112 358
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	495 332 987 863 220 729 751 583 777
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	428 755 884 468 172 153 058 3:9 865
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	900 015 778 281 934 074 395 901 784
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	471 513 408 728 490 933 666 112 358
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	495 332 987 863 220 729 751 583 777
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	428 755 884 468 172 153 058 3:9 865
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	900 015 778 281 934 074 395 901 784
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	471 513 408 728 490 933 666 112 358
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	495 332 987 863 220 729 751 583 777
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	428 755 884 468 172 153 058 3:9 865
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	900 015 778 281 934 074 395 901 784
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	471 513 408 728 490 933 666 112 358
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	495 332 987 863 220 729 751 583 777
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	428 755 884 468 172 153 058 3:9 865
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	900 015 778 281 934 074 395 901 784
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	471 513 408 728 490 933 666 112 358
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	495 332 987 863 220 729 751 583 777
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	428 755 884 468 172 153 058 3:9 865
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	900 015 778 281 934 074 395 901 784
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	471 513 408 728 490 933 666 112 358
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	495 332 987 863 220 729 751 583 777
Se venden muebles.—Sancho Dávila, núm. 4 (Buen Acreno).	